

EXPOSICIÓN

CALABRO ARTE 2025

REGLAMENTO

ART. 1° La SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA ASOCIACIÓN CALABRESA, organizadora de la Exposición CALABRO ARTE 2025, dicta el presente REGLAMENTO que regirá su convocatoria, organización y pautas de funcionamiento. La inauguración de la Exposición será el lunes 17 de noviembre a las 19 hs., en la Sede de la Asociación Calabresa – Mutual y Cultural.

ART. 2° ESPECIALIDADES: Se establecen 2 (dos) especialidades artísticas:

Pintura y Escultura, Las obras a presentarse deberán ser encuadradas en una de estas disciplinas y cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el presente artículo. Especificaciones

Técnicas:

2. 1 PINTURA: La obra deberá presentarse montada en soporte rígido y lista para colgar con las siguientes medidas máximas: 1,50 m. de base y 1.50 m. de altura. En dichas medidas está comprendido el marco si lo tuviera.

2.2 ESCULTURA: La obra deberá presentarse dentro de las siguientes medidas máximas: 1,50 m. de altura y 1,50 m. de base Deberán presentarse con su respectiva base firme. En lo posible la obra debe tener un sistema de fijación a la base para evitar su desplazamiento o caída.

ART. 3° DE LA NO-ADMISION: No serán admitidas las siguientes obras: 1) Las que no se encuentren comprendidas en el Artículo 2°, o aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas para cada especialidad, en el artículo mencionado. 2) Las que pertenezcan a autores que no cumplan con los requisitos formales del Art. 7°. 3) Las que se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de presentación de obras, de acuerdo a su especialidad

ART.4º INSCRIPCIÓN: La inscripción deberá realizarse en la Asociación Calabresa, Hipólito Yrigoyen 3922, desde el lunes 15 de septiembre hasta el viernes 31 de octubre inclusive, sin excepción.

De no inscribirse dentro de estas fechas, el autor podrá inscribirse y participar, pero no será incluido en el catálogo.

Cada artista podrá presentar dos obras.

Puesto que el salón de exhibición tiene una capacidad limitada, se respetará el orden de inscripción y cuando el cupo esté cubierto, no se recibirán más obras.

Cada obra deberá entregarse con una tarjeta en la que conste el nombre apellido del autor y nombre de la obra.

El participante deberá completar y enviar la ficha que se adjunta a este reglamento y deberá haber abonado el arancel indicado.

Las formas de pago serán: EN EFECTIVO en ventanilla de Secretaría (de 9 am a 19 pm) o por TRANSFERENCIA BANCARIA a la Cuenta Corriente en pesos del Banco Patagonia a nombre de la Asociación Calabresa.

ALIAS: lunarossa

CBU 0340311000311000197002

Cuenta Corriente en pesos 311000197

CUIT 30-63325713-9

ART. 5° RECEPCION DE LAS OBRAS: Las obras deberán presentarse en la Asociación Calabresa. Hipólito Yrigoyen 3922 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el martes 11 y el miércoles 12 de noviembre en el horario de 18 a 20 hs. Ante cualquier inconveniente comunicarse con secretaria en el horario de 10 a 20 de lunes a viernes al teléfono 4981-9549.

ART. 6° PRESENTACION DE LAS OBRAS: En el momento de hacer entrega de su obra, los autores deberán haber cumplimentado y firmado la ficha de inscripción que les será provista por la SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION de la ASOCIACIÓN CALABRESA, en la que deberá consignarse: apellido, nombres, domicilio, ciudad, provincia, código postal, teléfono, E-mail, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, título de la obra, fecha de ejecución, especialidad artística, subcategoría, procedimiento o técnica, peso, dimensiones, firma y aclaración, entre otros datos. Y haber abonado como único arancel la suma de \$ 20.000.- para socios de la Asociación Calabresa y \$ 25.000.- los no socios.

En ese momento y una vez cumplidas todas las formalidades y requisitos establecidos en el presente Reglamento, se le extenderá al participante un recibo por la/s obra/s.

ART. 7° LA ASOCIACIÓN CALABRESA, velará en todo momento por la conservación de las obras presentadas. Sin perjuicio de ello, los autores que se presenten procederán a contratar por sus propios medios un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdida, extravío, hurto o robo por una prima que cubra el valor que el autor estime para su obra. El incumplimiento a la presente disposición libera a la ASOCIACIÓN CALABRESA de toda responsabilidad por los eventuales daños que pudieran producirse a la obra o por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y/o cualquier siniestro o evento que pudiera sufrir.

ART. 8° DEVOLUCION DE LAS OBRAS: Los participantes se obligan a retirar las obras durante los días 25 y 26 de noviembre, en el horario de 18 a 20 horas.

De no retirar las obras en estas fechas, concretar horario con secretaria al te. 4981-9549 de 10 a 20 hs. de lunes a viernes.

ART. 9° El envío y retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los participantes, la Subsecretaría de Cultura de la Asociación Calabresa no tomará a su cargo gasto alguno en concepto de fletes, franqueo, transporte y acarreo.

ART. 10º VENTA DE LAS OBRAS las obras expuestas podrán ser vendidas y se deberá aportar a la ASOCIACION CALABRESA un 20% del monto de venta en concepto de gastos.

Se deja constancia de que la venta o monto superior a \$100.000.- pesos deberá ser realizada mediante cheque, depósito bancario o transferencia.

ART. 11º La sola inscripción y participación en el Salón implica la aceptación de este Reglamento en todas sus partes.

ART. 12º Todo caso no previsto en este Reglamento será resuelto por la SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA ASOCIACIÓN CALABRESA y su decisión será inapelable.

ASOCIACIÓN CALABRESA, MUTUAL Y CULTURAL

Subsecretaría de Cultura

INSCRIPCIÓN
EXPO CALABROARTE 2025

FECHA:

Apellido	
Nombre	
dirección	
telefono	
Mail	
celular	
nombre de la obra (1)	
técnica	
medidas	
precio estimado/preciso	
nombre de la obra (2)	
técnica	
medidas	
precio estimado/preciso	

firma	aclaración:
presto conformidad	

Me comprometo a retirar las obras desde el 25/11/2025 hasta el 26/11/2025 inclusive, en el horario de 18 a 20 HS.

Adjunta foto (archivo .jpg)

Adjunta cv (no más de 5 renglones)